INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Enero de 2014, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SOLUCIÓN CONCENTRADA ACIDA P/HEMODIÁLISIS (SOLUCIÓN: A) Y SOLUCIÓN CONCENTRADA P/HEMODIÁLISIS BICARBONATO (SOLUCIÓN: B)"AD REFERENDUM EJERCICIO 2014 – ID 268.136**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Se designa la Comisión Evaluadora, conforme a lo establecido en la Resolución N° 011-003/09, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: **Dr. Darío Ramón Cuevas Benitez,** en representación de la Gerencia de Salud, **Lic. Manuel Antonio Astigarraga Feltes**, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y la **Abg. Mirtha Noemí Dalla Fontana Gallinar**, en representación de la Dirección Jurídica.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum GS/DMHC/Nº 06/2014 de fecha 13 de enero de 2014, identificado como MEM-0038-2014-000007, la Dirección Medica del Hospital Central, a través de la Gerencia de Salud, solicitó la compra por la modalidad de la vía de la excepción, bajo la figura de urgencia impostergable de Concentrado Acido para hemodiálisis y Bicarbonato para hemodiálisis.

Por Memorando DBS/TC/Nº 0017/2014, de fecha 14 de enero de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue incluido en el PAC 2014, con el ID 268.136, la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SOLUCIÓN CONCENTRADA ACIDA P/HEMODIÁLISIS (SOLUCIÓN: A) Y SOLUCIÓN CONCENTRADA P/HEMODIÁLISIS BICARBONATO (SOLUCIÓN: B)"AD REFERENDUM EJERCICIO 2014**.

Por Resolución Nº 003-001/14 de fecha 13 de enero de 2014, el Consejo de Administración del I.P.S., resolvió aprobar el supuesto de excepcionalidad para la **Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2014 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Solución Concentrada Acida p/Hemodiálisis (Solución: A) y Solución concentrada p/Hemodiálisis Bicarbonato (Solución: B)"Ad Referéndum Ejercicio 2014,** en base a lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley 2051/13 inc. g), por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación, por urgencias impostergables, asimismo autorizó el llamado a CVE N° 01/14 y por ultimo aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, disponiendo que se proceda a la invitación conforme a lo establecido a la Ley 2051/13, sus modificaciones y reglamentaciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

D. CUEVAS
G. SALUD

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 0001/2014 de fecha 14 de enero de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido cuenta con Reserva de Disponibilidad Presupuestaria, afectando al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General". Asimismo, informa que la CDP correspondiente será emitida una vez habilitado el Plan Financiero en el modulo del Sistema de Programación Presupuestaria (SIPP) del Ministerio de Hacienda.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 01/14 de fecha 15 de enero de 2014, siendo las 12:00 hs, se ha procedido a la apertura del único sobre oferta de la empresa que se presentó al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1.) **NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY (RUC 80076955-4):** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **345.600.000 (Guaraníes Trescientos cuarenta y cinco millones seiscientos mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 11.550.000 (Guaraníes Once Millones Quinientos Cincuenta Mil).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Nº de Póliza: 007.1508.028925/0000. La oferta consta de cuarenta y nueve (1 al 34) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1281871 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

4. INFORME JURIDICO

Del análisis de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PATRAGUAY en la Contratación por Vía de la Excepción Nº 1/2014 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SOLUCION CONCENTRADA ACIDA PARA HEMODIALISIS (SOLUCION A) Y SOLUCION CONCENTRADA PARA HEMODIALISIS BICARBONATO (SOLUCION B) – AD REFERENDUM EJERCICIO 2014", de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas , su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, señalamos:

Que la empresa NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY presentó las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

RESUMEN DE VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº	Documentos Requeridos	NIPRO MEDICAL CORPORATION
1	Formulario de la Oferta	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

INFORME DE EVALUACION

MARTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Nº	Documentos Requeridos	NIPRO MEDICAL CORPORATION
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple

En caso de resultar adjudicada, para la firma del contrato la empresa oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

*Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos

*Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos

*Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

*En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

	NIPRO MEDICAL CORPORATION
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una DECLARACION JURADA]*	Cumple

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
1. Autorización del fabricante: NO APLICA	

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
1. Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y comercializar Insumos e Instrumentales Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país.	Cumple
2. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, vencimiento etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple
3. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario o comprobante de que se halla en trámite, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
4. Copia de documentos que acrediten el uso del producto ofertado como mínimo 2 (dos) copias de facturas de ventas anteriores a otras Instituciones Públicas o Privadas, constancias de uso y referencias sobre los productos con membrete de otras instituciones públicas o privadas firmadas por los responsables, los contratos de provisión de lo ofertado si los hubiere.	Cumple
5. Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento o Fabricación, emitido por la Autoridad Competente del país de origen.	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple
2) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	Cumple
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-	

6. CUADRO DE OFERTA

A Continuación se presenta el Cuadro de la única oferta presentada:

Item	Código	Código de Catalogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	% IVA a aplicar
1	6612	51191602-005	SOLUCIÓN CONCENTRADA ACIDA PARA HEMODIALISIS: SOLUCIÓN CONCENTRADA ACIDA PARA HEMODIALISIS (SOLUCION A)	SALBEGO	Brasil	Litro	Unidad	36.000	4.800	172.800.000	5%
2	6610	51191602-004	SOLUCIÓN CONCENTRADA P/HEMODIÁLISIS BICARBONATO: SOLUCIÓN CONCENTRADA P/HEMODIÁLISIS BICARBONATO: (SOLUCIÓN B)	SALBEGO	Brasil	Litro	Unidad	36.000	4.800	172.800.000	5%
									Monto Total	**345.600.000**	

Monto Total de la Oferta: Son Guaraníes Trescientos Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Mil, IVA Incluido.-

Los precios referenciales para ambos productos es de Gs. 6.400, con lo cual, los precios ofertados son inferiores en un 25% con respecto a dichos precios referenciales.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Dpto. Licitaciones y Contrataciones
DGBS - I.P.S.

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

D. Cuentas
G. SALUD

7. VERIFICACIÓN DE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.

Con respecto a los artículos con Código 6612 y 6610 solicitados en este llamado pasamos a detallar en las tablas siguientes las composiciones solicitadas:

SOLUCION CONCENTRADA ACIDA P/HEMODIÁLISIS (SOLUCIÓN: A) Código 6612	CANTIDADES EN GRAMOS	CUMPLE
Cloruro de sodio	210,700 – 214,930	Sí
Cloruro de potasio	2,610 – 5,222	Sí
Cloruro de calcio (dihidratado)	7,710 – 9,000	Sí
Cloruro de magnesio (hexahidratado)	2,667 – 3,558	Sí
Acido acético	6,300 – 6,311	Sí
Agua	csp 1.000 ml	Sí
Dextrosa	Con o sin ella (35,00)	Sí

SOLUCION CONCENTRADA P/HEMODIÁLISIS BICARBONATO (SOLUCIÓN: B) Código 6610	CANTIDADES EN GRAMOS	CUMPLE
Bicarbonato de sodio	84,000	Sí
Agua	csp 1.000 ml	Sí

El laboratorio fabricante, según su página web, se encuentra en Porto Alegre, Brasil. Se especializa en la producción de soluciones concentradas para hemodiálisis y diálisis peritoneal desde 1989. Tiene dedicación exclusiva a este rubro.

Las cantidades solicitadas en esta C.V.E. serían, de acuerdo al consumo actual, aproximadamente para cerca de dos meses, tiempo estimado en que recién entregaría la empresa adjudicada en la LPN N° 56/13 de insumos para Nefrología. Esto evitaría que nuestros asegurados queden sin servicio de hemodiálisis hasta la fecha de entrega de la empresa adjudicada en la citada LPN.

Los precios ofertados son menores al referencial Gs 6.400 por litro y tienen una variación de menos del 2% con respecto a la última adjudicación.

Dada la coyuntura muy especial en que se encuentran estos insumos y la necesidad absoluta de estos para que el servicio de hemodiálisis no se vea interrumpido recomiendo su adquisición.

8. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

De acuerdo a las evaluaciones realizadas, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SOLUCIÓN CONCENTRADA ACIDA P/HEMODIÁLISIS (SOLUCIÓN: A) Y SOLUCIÓN CONCENTRADA P/HEMODIÁLISIS BICARBONATO (SOLUCIÓN: B)"AD REFERENDUM EJERCICIO 2014,** por cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de adjudicación:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica

NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY

Item	Código	Código de Catalogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA	Precio Total IVA Incluido	% IVA a aplicar
1	6612	51191602-005	SOLUCIÓN CONCENTRADA ACIDA PARA HEMODIALISIS: SOLUCIÓN CONCENTRADA ACIDA PARA HEMODIALISIS (SOLUCION A)	SALBEGO	Brasil	Litro	Unidad	36.000	4.800	172.800.000	5%
2	6610	51191602-004	SOLUCIÓN CONCENTRADA P/HEMODIÁLISIS BICARBONATO: SOLUCIÓN CONCENTRADA P/HEMODIÁLISIS BICARBONATO: (SOLUCIÓN B)	SALBEGO	Brasil	Litro	Unidad	36.000	4.800	172.800.000	5%
									Monto Total	**345.600.000**	

Monto Total Adjudicado: Son Guaraníes Trescientos Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Mil, IVA Incluido.-

Es nuestro informe.-

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2498
Dirección Jurídica

……
Dirección Jurídicá
Abg. Mirtha Noemí Dalla Fontana

……
Gerencia de Salud
Dr. Darío Ramón Cuevas Benitez
Reg. Prof. 3566

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. MANUEL ANTONIO ASTIGARRAGA
JEFE
DGBS - I.P.S.

……
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Lic. Manuel Antonio Astigarraga Feltes